

RESOLUCIÓN RECTORAL N°060

14 de agosto de 2018

Por medio de la cual se extienden los horarios de la jornada electoral que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto de 2018, establecida en el artículo sexto de la Resolución Rectoral N° 032 del 29 de mayo de 2018, "*Por medio de la cual se convoca a la elección de representantes de los Profesores y los Estudiantes ante los Consejos Superior y Académico de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas para el periodo 2018 – 2020.*"

El Rector de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, en uso de sus funciones estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, "...garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley."
2. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional."
3. La Resolución Rectoral N°028 del 02 de mayo de 2018, "...establece el reglamento para la elección de representantes ante los Consejos Superior y Consejo Académico de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas".
4. Mediante Resolución Rectoral Resolución Rectoral N° 032 del 29 de mayo de 2018, se convocó "...a la elección de representantes de los Profesores y los Estudiantes ante los Consejos Superior y Académico de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas para el periodo 2018 – 2020."

Resolución Rectoral N°060 del 14 de agosto de 2018. Por medio de la cual se extienden los horarios de la jornada electoral que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto de 2018, establecida en el artículo sexto de la Resolución Rectoral N° 032 del 29 de mayo de 2018, “Por medio de la cual se convoca a la elección de representantes de los Profesores y los Estudiantes ante los Consejos Superior y Académico de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas para el periodo 2018 – 2020.”

Página 2 de 3

5. La Institución ofrece algunos Programas en jornada nocturna, se hace necesario extender los horarios de la jornada electoral que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto de 2018, toda vez que permita garantizar la participación de los profesores y estudiantes en las elecciones.

Por lo anterior, el Rector de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Extender los horarios de la jornada electoral que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto de 2018, establecida en el artículo sexto de la Resolución Rectoral N° 032 del 29 de mayo de 2018, “*Por medio de la cual se convoca a la elección de representantes de los Profesores y los Estudiantes ante los Consejos Superior y Académico de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas para el periodo 2018 – 2020.*”, en los siguientes términos:

ARTÍCULO SEGUNDO. El nuevo texto del artículo sexto de la Resolución Rectoral N° 032 del 29 de mayo de 2018, es el siguiente:

a. Sede Medellín.

1. Jueves 16 de agosto de 2018, desde las 8: 00 a 17:00 Horas en jornada continua.
2. Viernes 17 de agosto de 2018, desde las 8:00 a 17:00 Horas en jornada continua.
3. Sábado 18 de agosto de 2018, desde las 08:00 a las 12:00 Horas en jornada continua.

b. Sede Pereira.

1. Jueves 16 de agosto de 2018, desde las 8: 00 a 20:00 Horas en jornada continua.

Resolución Rectoral N°060 del 14 de agosto de 2018. Por medio de la cual se extienden los horarios de la jornada electoral que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto de 2018, establecida en el artículo sexto de la Resolución Rectoral N° 032 del 29 de mayo de 2018, "Por medio de la cual se convoca a la elección de representantes de los Profesores y los Estudiantes ante los Consejos Superior y Académico de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas para el periodo 2018 – 2020."

Página 3 de 3

2. Viernes 17 de agosto de 2018, desde las 8:00 a 20:00 Horas en jornada continua.
3. Sábado 18 de agosto de 2018, desde las 08:00 a las 12:00 Horas en jornada continua.

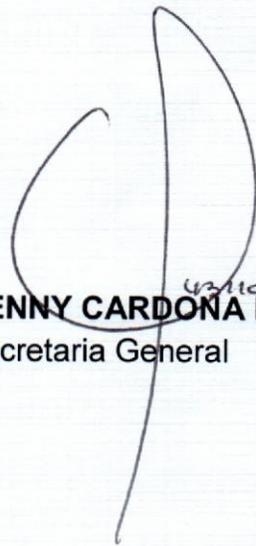
ARTICULO TERCERO. La presente Resolución hacer rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín, el 14 de agosto de 2018.



ÁLVARO MAESTRE ROCHA
Rector



KENNY CARDONA BETANCUR
Secretaria General